

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3542

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo precede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ JAIRÓ MALDONADO H
RESPUESTA N°.	: SDM-SC-86786 del 03 DE MAYO DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 43 N° 37-35 Piso

La respuesta aquí relecionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

FIRMADO POR

7:00:00 PM

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO,
Y RETIRADO EL 08 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS
7:00:00 PM
FLAUTERO

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas, Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 03 de mayo de 2014
SDM-SC-86786

Señor(a)
JAIRO MALDONADO H
Calle 71 C Sur 87 La Unión
Ciudad

REF: RTA- SDM-SJC-41818/2018 (SDM-29165/2018)

Señer Maldonado,

En atención al radicado de la referencia y ante su solicitud de actualización de la plataforma **9iMIT** respecto del comparendo No. **1180100400814437927**, me permito indicar que ésta Subdirección realizó la verificación y para el Sistema Contravencional de esta Entidad el mencionado comparendo se evidenció que usted sancionó y realizó el correspondiente curso pedagógico el 08 de junio de 2016, asumiendo así la responsabilidad frente al mismo tal y como lo establece el artículo 108 del Código Nacional de Tránsito Terrestre.

A la vez, en el estado **CANCELADO** se realizó la consulta en la plataforma **9iMIT** donde no le figuran comparendos cargados a su número de cédula y pendientes de pago.

[REDACTED]

Atentamente,

Yo, **YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO**, en calidad de **Procuradora General de la Nación**, certifico que el presente documento es una copia fiel del original.

Respecto a la copia original,

la presente certifico que es una copia fiel del original.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

Seguro, mejor para todos.


YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO
Procuradora Especializada
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Atentamente, **YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO**, en calidad de **Procuradora General de la Nación**.

PAZ Y PROGRESO.

AC 13 No. 32 - 35

Tel. 3849430

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 185

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**